

Calendario detallado del proceso electoral – Médicos del Mundo Castilla La Mancha

(Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive)

| | |
|--|--|
| Comunicación Proceso electoral Secretaría | 1 de septiembre |
| Anuncio de la convocatoria Puesta en funcionamiento de la Junta Electoral (3 personas socias) Publicación del censo electoral provisional por la Junta Electoral | 18 de septiembre |
| Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante Junta Electoral (10 días) | Hasta el 28 septiembre |
| Plazo para resolver impugnaciones sobre la convocatoria (cinco días) | Hasta el 3 de octubre |
| Plazo de presentación de solicitudes de modificación del censo electoral (veinte días) | Hasta el 8 de octubre |
| Aprobación del censo electoral por la Junta Electoral y publicación | 20 de octubre |
| Plazo de presentación de candidaturas (un mes mínimo, considerando 30 días) | Desde el 19 de septiembre al 19 de octubre |
| Proclamación de candidaturas provisionales | 20 de octubre |
| Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales | Hasta el 25 de octubre |
| Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones (De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final y las siguientes podrían adelantarse) | Hasta el 30 de octubre |
| Proclamación oficial de candidaturas por la Junta Electoral Publicación Censo Electoral Definitivo Composición mesa electoral Modelos y sobres papeletas | Desde el 31 de octubre |
| Apertura voto postal y por correo (A solicitud o correo inhábil) | El 31 de octubre |
| Difusión de candidaturas y propuestas | Desde el 31 de octubre hasta jornada electoral |
| Apertura proceso voto electrónico | 13 noviembre 13:00 |
| <u>Fecha límite de recepción de voto por correo postal</u> (*Se recomienda envío postal una semana antes) | Hasta 24 h antes del inicio proceso electoral (17 de noviembre a las 16:00) |
| Celebración de elecciones (por definir horario) en el marco de la asamblea general Comunicación de resultados provisionales | 18 de noviembre de 2025 |
| Plazo de 5 días naturales para impugnación jornada electoral y escrutinio | Hasta el 23 de noviembre |
| Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones | Hasta el 28 de diciembre |
| Programación definitiva de candidaturas electas y disolución Junta Electoral (puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales) | 29 de noviembre de 2025 |
| Toma posesión. Máximo 1 mes | |

FECHA ASAMBLEA 18 NOVIEMBRE: ON LINE/MIXTA